

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por el 200° Aniversario del inicio de las relaciones diplomáticas bilaterales entre la República Argentina y el Reino de los Países Bajos.

Su adhesión a todos los actos y celebraciones que se realicen en ambos países con tal motivo, sin perjuicio de las actividades propias de esta H. Cámara de Diputados con la misma finalidad.

Margarita Stolbizer

Marcela Coli

Germana Figueroa Casas

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 18 de mayo de 1825, luego de que una misión neerlandesa arribara a América Latina estableciendo contacto con varias de las ex colonias españolas, la República Argentina y el Reino de los Países Bajos constituyeron formalmente sus relaciones diplomáticas cuando el Rey de los Países Bajos nombró como Cónsul en Buenos Aires a Joannes Georgius Vermoelen. Desde ese entonces ambas naciones llevan compartiendo dos siglos de historia plasmados en el continuo fortalecimiento de lazos bilaterales.

Históricamente, la relación entre ambas naciones ha sido marcada principalmente por el comercio. Si bien la presencia de inmigrantes neerlandeses en Argentina se remonta a 1825, fue entre 1888 y 1890 cuando su llegada se intensificó. En su mayoría, se trataba de jornaleros y agricultores que habían sido contratados por los consulados europeos para fomentar las cuencas ganaderas en la Provincia de Buenos Aires. La comunidad neerlandesa más grande se radicó en esta provincia, principalmente en la localidad de Tres Arroyos. Asimismo, argentinas y argentinos han encontrado, tiempo más tarde, una importante acogida en el Reino de los Países Bajos durante los atroces años de la dictadura argentina.

En cuanto al intercambio comercial actual, el Reino de los Países Bajos resulta un socio fundamental para nuestro país. Mientras que las principales exportaciones consisten en biodiésel, maníes, aceites crudos de petróleo, carne bovina – entre otras –, Argentina importa Gas Oil, Fuel Oil, preparaciones químicas anticonceptivas, preparaciones alimenticias, entre otras. A su vez, Países Bajos mantiene fuertes inversiones en Argentina, siendo el Puerto de Rotterdam uno de los principales puntos de ingreso de bienes a Europa.

Se destaca el lugar que ocupa Países Bajos en cuanto a la inversión extranjera directa en nuestro país, habiendo alcanzado en el primer trimestre de 2024 el tercer lugar con un total de u\$s 16.528 millones (11% del total), posición que se ha mantenido.

La relación bilateral se basa en profundos valores compartidos, incluyendo un fuerte compromiso con la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Ambos países coinciden especialmente en el reconocimiento de derechos y el respeto hacia las minorías. En el ámbito de la política exterior, mantienen posturas alineadas en materia



de Derecho Penal Internacional y en la lucha contra la impunidad de crímenes de lesa humanidad, así como en la erradicación de cualquier forma de discriminación.

Tanto la República Argentina como el Reino de los Países Bajos han sido pioneros en sus respectivas regiones en el reconocimiento de derechos – como el matrimonio igualitario – consolidándose como referentes a nivel mundial en dicha temática. Asimismo, han asumido un rol de liderazgo en la lucha por la igualdad de género, los derechos de las personas mayores y la protección de las comunidades LGBTIQ+.

En el año 2018 se firmó la Declaración “Socios en el Siglo XXI”. Allí se planteó la profundización de los vínculos bilaterales mediante la cooperación amplia en una importante serie de campos: científico-tecnológico, comercio, inversión, empresarial, laboral, de logística portuaria, nuclear, género, cultural, social, turismo, agricultura, energía y derechos humanos.

A lo largo de estos dos siglos, ambos Estados han reafirmado su compromiso fortaleciendo los lazos que nos mantienen unidos, pudiendo calificarlos como de una sincera y sólida amistad. En virtud de las manifestaciones vertidas, consideramos que resulta menester declarar el beneplácito por el 200° Aniversario del inicio de las relaciones diplomáticas entre la República Argentina y el Reino de los Países Bajos y adherir a todas las actividades oficiales de celebración en ambos países.

De manera particular y especial, esta H. Cámara de Diputados convocará a un evento de conmemoración del Bicentenario el próximo día 27 de mayo con la presencia del Sr. Embajador Mauritz Verheijden, representantes de instituciones holandesas en Argentina, funcionarios e invitados.

A estos fines, solicitamos el acompañamiento de esta Honorable Cámara de Diputados para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Margarita Stolbizer

Marcela Coli

Germana Figueroa Casas